

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00028777

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 17-128-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 90'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1890090423001

RAZON SOCIAL

Importadora Alvarado Váscquez Cia. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Alvarado Vasquez Jose Ernesto	Ecuat.	180061457-8		5.493	54'930.000
2	Alvarado Lascano José Ernesto	Ecuat.	180131262-8		501	5'010.000
3	Alvarado Lascano Jaime Rodrigo	Ecuat.	180141180-0		501	5'010.000
4	Alvarado Lascano Victor Hugo	Ecuato	180177044-5		501	5'010.000
5	Alvarado Lascano Galo Enrique	Ecuat.	180191615-4		501	5'010.000
6	Alvarado Lascano John Francisco	Ecuat.	180225965-3		501	5'010.000
7	Alvarado Lascano Diego Ivan	Ecuat.	180217989-3		501	5'010.000
8	Alvarado Lascano Gladys Ana	Ecuat.	180235283-9		501	5'010.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	90'000.000

Ambato, 30 de Abril de 1999

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL